

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo con recurso de reposición presentado por la parte demandada. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2023.
La secretaria

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No. 1.311/2019-00331-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Presentan los demandados recurso de reposición contra el auto proferido el 5 de septiembre de 2023 mediante el cual se modificó el mandamiento de pago librado el 6 de octubre de 2022, escritos de los que procedieron a correr traslado de forma directa en los términos de la ley 2213 de 2022, entendiéndose que los términos para que la parte demandante efectúe pronunciamiento frente a los enunciados medios de impugnación se encuentran en curso.

En este orden de ideas, encontrándose el presente proceso con fecha de audiencia programada para el día 13 de septiembre de 2023, resulta necesario que la misma sea reprogramada una vez resueltos los recursos propuestos.

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

Agregar para su trámite los recursos de reposición presentados por los demandados al interior del presente ejecutivo a continuación de verbal; una vez resueltos se fijará nueva fecha para continuar la actuación.

Notifíquese,
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

MMIP/2019-00331-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 156 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de septiembre de 2023
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1dc2b9a0354bb295ebd5c262fc8e45c97371bf08d4b382a13ce5a957972d87**
Documento generado en 21/09/2023 01:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>